INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 096/2013

Asunción, 26 de Noviembre de 2013

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – 2DA CONVOCATORIA"

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 26 de Noviembre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 26, Acta N° 67 de f/24/09/2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – 2DA CONVOCATORIA".

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 65 de f/07/11/2013 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – 2DA CONVOCATORIA".

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 280 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°851, de fecha 02/04/2013 emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2014, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – 2DA CONVOCATORIA".

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio R. Silva Muñoz con C.I N° 3.195.793, Jefe de Sección Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DEL BANCO CENTRAL DEL

Ma. Patricia Galeano
UOC - BCP

ANTONIO MARTÍNEZ QUIEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO F. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

PARAGUAY – 2DA CONVOCATORIA" , aprobado Resolución N° 26, Acta N° 67 de fecha 24 de setiembre de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N° 2 de fecha 9 de octubre de 2013 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) PRACTICA LINE S.R.L.
2) ENIA S.R.L.
3) LA ESPERANZA S.A.
4) DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONÓMICOS.
5) DAISY SERVIN GASTRONOMIA & CIA.
6) MARTA ELENA CATERING Y EVENTOS.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.–

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) PRACTICA LINE S.R.L.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)
1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	14.700.-
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	18.000.-
Total Unitario General - IVA incluido (al solo efecto de evaluación)					32.700.-

2) ENIA S.R.L.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)
1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	16.730.-
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	17.500.-
Total Unitario General - IVA incluido (al solo efecto de evaluación)					34.250.-

3) LA ESPERANZA S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)

da Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ANTONIO RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENITEZ VIERA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO RUMILI OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	16.000.-
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	17.000.-
Total Unitario General - IVA incluido (al solo efecto de evaluación)					33.000.-

4) DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONÓMICOS.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)
1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	16.200.-
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	17.900.-
Total Unitario General - IVA incluido (al solo efecto de evaluación)					34.100.-

5) DAISY SERVIN GASTRONOMIA & CIA.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)
1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	14.500.-
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	18.000.-
Total Unitario General - IVA incluido (al solo efecto de evaluación)					32.500.-

6) MARTA ELENA CATERING Y EVENTOS.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)
1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	21.000.-
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	25.000.-
Total Unitario General - IVA incluido (al solo efecto de evaluación)					46.000.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes surgiendo las siguientes manifestaciones:

La señora Marta Elena Vera Andrada en representación de la empresa Marta Elena Catering y Eventos, manifiesta que ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y la declaración jurada del mismo, y que las demás empresas participantes no presentan dicho certificado, y conforme lo establece la Ley 1535/11 solicitamos sea considerado dicho margen al momento de evaluar las ofertas.

La señora Andrea Barbosa en representación de la empresa Practica Line SRL, manifiesta que la firma Daisy Servin ha presentado contratos de prestación de servicios del año 2013, y en el pliego de bases y condiciones se solicitan contratos del 2010 al 2012.

Alba Patricia Saleano
UOC - BCP

Abog. ALDO A. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS R. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

La señora Daisy Servin en representación de su firma, manifiesta que la empresa La Esperanza S.A. no presenta documentos de identidad autenticados, las adendas y la constancia de visita técnica. Asimismo, manifestamos que contamos con experiencia gastronómica desde el año 1.999.

El señor Miguel Pereira en representación de la empresa La Esperanza S.A., manifiesta que en cuanto a la observación realizada por la empresa Daisy Servin, presenta la declaración jurada solicitada en el pliego de bases y condiciones en remplazo de la constancia de visita técnica.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
PRACTICA LINE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA ESPERANZA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONÓMICOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DAISY SERVIN GASTRONOMIA CIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARTA ELENA CATERING Y EVENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

Descripción	DAISY SERVIN GASTRONOMIA & CIA	PRACTICA LINE S.R.L.	LA ESPERANZA S.A.	DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONÓMICOS	ENIA S.R.L.	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)
Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	14.500.-	14.700.-	16.000.-	16.200.-	16.730.-	21.000.-
Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	18.000.-	18.000.-	17.000.-	17.900.-	17.500.-	25.000.-
TOTAL	32.500.-	32.700.-	33.000.-	34.100.-	34.250.-	46.000.-

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Memorando DGP.N°78/2013 la Gerencia de Recursos Humanos emite su informe técnico el cual manifiesta lo siguiente el resultado de la visita realizada a los oferentes:

Por el presente elevamos el informe de evaluación realizada a las ofertas presentadas en el llamado de la referencia; al mismo han participado seis (6) empresas, para la prestación del Servicio de Comedor del BCP.

Las opciones solicitadas para la prestación del servicio han sido dos que son:

1- **Plato principal + 1 pan + 1 vaso de jugo natural**
2- **Plato principal + 1 pan + 1 vaso de jugo natural + 1 postre**

A continuación detallamos las ofertas recibidas de las seis (6) empresas, según el orden de presentación:

Precio de las ofertas: en orden de menor a mayor precio.

1) El menor precio presentado ha sido de **Gs. 32.500.- (treinta y dos mil quinientos guaraníes)** por las opciones 1 y 2 conforme al pliego realizado por la empresa **DAISY SERVIN GASTRONOMIA & CIA.**

Al realizar el análisis de la carpeta presentada corroboramos que no ha presentado un plan de alimentación para los 10 días conforme a las especificaciones técnicas, lo que presento fue

Patricia Galeano
UOC-BCP

una nota en la cual propone brindar servicios. Así mismo mencionamos que en la dirección mencionada por la empresa no encontramos ninguna instalación gastronómica.

De igual manera la Firma no presento curriculum vitae de las personas que serán destinadas al servicio.

2) La segunda empresa que sigue en orden de costo por el producto ofertado es **PRACTICA LINE S.R.L.**, con un precio unitario general de **Gs. 32.700.- (treinta y dos mil setecientos guaraníes),** esta empresa ha presentado una propuesta similar a la que se está sirviendo en el comedor (sopa, porción de carne o proteína, ensalada verde, una porción de cereales, un panificado, postre y jugo natural), además ofrece la elaboración de dietas especiales para funcionarios que por patología médica requieran. Asimismo la empresa presento un plan de alimentación adecuados al pliego de bases y condiciones (10 días).

3) En tercer lugar conforme al precio presentado por las opciones esta **LA ESPERANZA S.A.** Que ofertó sus servicios en **Gs. 33.000 (treinta y tres mil guaraníes),** pero no ha presentado un plan de alimentación para 10 días teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. Sí presentaron una propuesta que incluye tipos de materias primas a ser utilizados sin especificar el tipo de menú diario.

4) En cuarto lugar conforme al costo de las opciones licitadas esta **DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS**, que ofertó **Gs. 34.100 (treinta y cuatro mil cien guaraníes)**. Por las opciones licitadas, esta empresa no presentó un plan de alimentación por el tiempo establecido en el pliego de bases y condiciones.

5) En quinto lugar está la empresa **ENIA S.R.L.** que ofertó **Gs. 34.250.- (treinta y cuatro mil doscientos cincuenta guaraníes)**, por las opciones licitadas, presentaron una propuesta de menú diario por el tiempo que establece el pliego de bases y condiciones, que comprenden 3 días a la semana ensaladas verdes.

6) En Sexto lugar está la empresa **MARTA ELENA CATERING Y EVENTOS,** que ofertó en **Gs. 46.000.- (cuarenta y seis mil guaraníes)**, por las opciones licitadas.

Este tipo de licitaciones requieren un análisis diferenciado de otras licitación, debido a que el mismo se refiere a la alimentación del funcionariado del Banco Central del Paraguay, por lo tanto y por tratarse de alimentos, se ha conformado una comisión verificadora para visitar los locales de las empresas que se presentaron de manera a visualizar la capacidad en logística, el manejo de alimentos entre otros detalles en sus respectivos locales.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

- INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA INSITU DE LOS LOCALES DE LAS EMPRESAS OFERENTES.

Fueron visitadas e inspeccionadas las 6 empresas participantes de la licitación, a fin de corroborar si las instalaciones reflejan la realidad de lo declarado, fueron visitadas las siguientes empresas: Doña ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS, PRACTICA LINE S.R.L., LA ESPERANZA S.A., ENIA S.R.L., MARTA ELENA CATERING Y DAISY SERVIN GASTRONOMIA.-

Participaron de la verificación los siguientes funcionarios: Gustavo Verdún por el Comité de Evaluación, Juan Mateo Ibarra, Numidia Martinez Y Américo Lopez por el Departamento Gestión del Personal, Virgilio Areco por el Departamento Gestión de Talentos, Ramón Rojas por el SINTRA, Charles Sandoval Y Marta Sánchez por el SINGRU, por la Asociación de trabajadoras del BCP, Mauro Cabrera por la Asociación de Funcionarios del BCP y la Lic. Maria Teresa Cabrera Nutricionista.

Se detalla a continuación lo verificado en esa ocasión:

1- *DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS:*

Hemos sido atendidos por el administrador de la empresa.

ANTIGÜEDAD: La empresa cuenta con una antigüedad de más de 5 años
OPERARIOS: En el momento de la visita se pudo constatar que contaba con 4 operarios, trabajando en la cocina.

INSTALACIONES: la cocina se encuentra sobre la calle Felipe de León 1628, es de una dimensión aproximada de 4x 10mts de una construcción nueva, dividido en: cocina, depósito, lugar de almacenamiento, vestidor y baño compartido.
El local no está refrigerado, cuenta con puertas con tejido metálico en la entrada de la cocina, no así en la parte de atrás de la misma.
Al momento de la visita se encontraban trabajando en la preparación de alimentos 4 personas.

EQUIPAMIENTO: cuentan con dos cocinas industriales de 4 hornallas, 2 freezer horizontal.
TECHO: no poseen aislación necesaria.
MANEJO DE MATERIA PRIMA: El depósito de materia prima se encuentra en un espacio siguiente a la cocina, se destaca el desorden total de la mercadería no perecedera como perecedera. El manejo no higiénico de los alimentos al lado de la cocina donde se preparan los mismos, se observa en el patio al lado de la puerta de entrada a la cocina un registro con rejilla que presenta un aspecto desagradable con desechos y moscas alrededor; se documenta con fotografías y filmaciones adjunto.
MANEJO DE DESECHOS: cuenta con un basurero sin tapa fuera del local y pudimos observar que las gaseosas y aceites a ser utilizados estaban expuestos al sol que conforme a las manifestaciones de la Nutricionista que nos acompaño no es la recomendable.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VISTRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

MANIPULACION DE ALIMENTOS: Los personales no contaban con guantes ni tapabocas, no todos contaban con cofia y los hombres estaban con kepi.

2.- PRACTICA LINE S.R.L.:

Hemos sido atendidos por la propietaria y el administrador de la empresa.

ANTIGÜEDAD: La empresa cuenta con una antigüedad de 11 años.
INSTALACIONES: Encontramos un local que se dedica a la atención del público en general en la provisión de alimentos, un salón para la atención de aproximadamente para 400 personas; Cuenta con equipamientos industriales y separados por áreas. El local cumple con las normas exigidas en cuanto a techo (cubierto con paneles de amianto, luces con protección, piso y paredes lavables. Nos presentaron autorización de la INAN.
EQUIPAMIENTO: cuentan con 4 cocina industrial de 10 hornallas, 4 cámaras frigoríficas, 6 freezer horizontal familiar.
ILUMINACION: cuenta con fluorescentes con protección adecuadas a las normas de seguridad.
TECHO: posee la aislación necesaria con techos de amianto exigidos por la INAN.
MANEJO DE DESECHOS: cuentan con un basurero con tapa dentro del local.
CLIENTES: Manifiestan proveer la comida a Banco ITAU , VERNON, y es la actual concesionaria del BCP.

3.- LA ESPERANZA S.A.

Hemos sido atendidos por el administrador de la empresa.
ANTIGÜEDAD: La empresa cuenta con una antigüedad de 5 años.
OPERARIOS: Encontramos 4 operarios trabajando en la preparación de empanadas y almuerzo.
INSTALACIONES: el local se encuentra sobre la calle John F. Kenedy c/José Asunción Flores, según nos informaron es local propio y a la vez es la vivienda de la propietaria; la cocina está instalada en un salón de de 4x6mts aproximadamente, con un altillo donde guardan cubiertos y implementos de cocina, el local está refrigerado.
EQUIPAMIENTO: Cuenta con una cocina industrial de 4 hornallas, una cámara frigorífica de 6 puertas, una heladera familiar y dos freezer, una bacha de acero inoxidable para lavar cubierto y equipos de uso domestico.
ILUMINACION: cuenta con 6 fluorescentes comunes en el techo.
TECHO: No poseen aislación necesaria de acuerdo a las normas establecidas.
MANEJO DE MATERIA PRIMA: el Administrador nos manifiesta que el depósito de materia prima no se encuentra en el local pero ellos acostumbran utilizar los frigoríficos del Hospital de Clínicas donde prestan servicios.
MANEJO DE DESECHOS: cuenta con depósito de desecho con tapa.
CLIENTES: Según manifestaciones del administrador brindan sus servicios en Chacomer y el Hospital de Clínicas.

Alba Patricia Gaona
UOC - BCP

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral. en encomienda en su rol de

ANTONIO NUÑEZ OVIEDO
Gerente
Gerencia de Operaciones y Finanzas

4.- ENIA S.RL

Nos constituimos en la dirección mencionada en el pliego de bases especificamente en Montevideo 340 entre Estrella y Palma y constatamos que corresponde el local a una casa de venta de electrodomésticos, en el lugar nos manifestaron que la empresa que se presentó a la licitación es CARIOCA, en base a esta información nos trasladamos al restaurant CARIOCA ubicado en la avenida quinta y independencia nacional, donde fuimos atendido por la Sra. Leoncia Mora, quien nos manifiesta que no puede permitir el ingreso de la comitiva por desconocer el motivo de nuestra visita. Sobre el particular consideramos oportuno señalar que la parte exterior del local aparentaba muy abandonado.

5.- MARTA ELENA CATERING

Hemos sido atendidos por la propietaria de la empresa.
ANTIGÜEDAD: La empresa cuenta con una antigüedad de 8 años.
OPERARIOS: Encontramos 4 operarios trabajando en la preparación de bocaditos dulces y chipitas.
INSTALACIONES: el local se encuentra sobre la calle Ramon Mendez Paiva 1990, la cocina está instalada en un salón de 12x30mts aproximadamente, con separadores, cuentan con dos cocinas industriales de 6 hornallas cada uno, cuenta con dos cámaras frigorificas, el local cuenta con poca refrigeración
ILUMINACION: cuenta con poca iluminación 6 fluorescentes comunes en el techo.
TECHO: No poseen aislación necesaria de acuerdo a las normas establecidas.
MANEJO DE MATERIA PRIMA: el personal en el momento de la visita no contaban con las indumentarias necesarias para la manipulación de alimentos (sin guantes ni tapabocas).
Finalmente la propietaria nos manifestó que prestan servicios al Colegio San Ignacio de Loyola y su especialidad es la elaboración de bocaditos dulces y salados y que entre sus clientes esta el BCP.

6.- DAISY SERVIN GASTRONOMIA

Nos constituimos en la dirección señalada por la oferente en su carpeta, encontramos un dúplex y fuimos atendidos por la Srta. Ramona Trinidad empleada de la casa, quien manifiesta que en el domicilio se constituye la oficina comercial de la Sra. Daisy Servin y ante nuestro requerimiento nos manifestó que no tenía medio para comunicarse con la Sra. Ante esta situación consultamos a la Sra. Trinidad si en el lugar funcionaba alguna instalación gastronómica, nos manifestó que en el lugar no funciona dicho establecimiento y no pudiendo verificar lo concerniente al Concurso nos retiramos del domicilio.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. ALDO R. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

ANTONIO R. NÚÑEZ CAÍEDA
Gerente
Gerencia de Administración y Finanzas

FIRMA DAISY SERVÍN GASTRONOMÍA & CIA

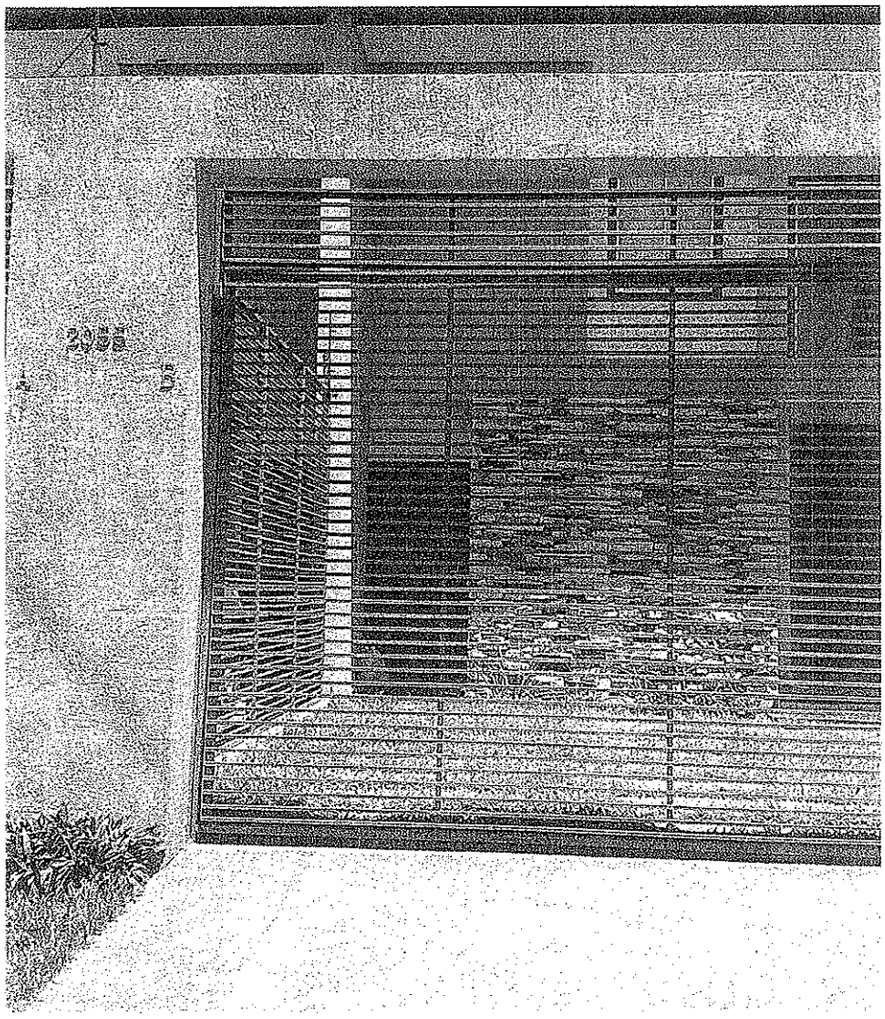

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

FIRMA *ENIA S.RL*

Nos constituimos en la dirección mencionada en el pliego de bases específicamente en Montevideo 340 entre Estrella y Palma y constatamos que corresponde el local a una casa de venta de electrodomésticos, en el lugar nos manifestaron que la empresa que se presentó a la licitación es CARIOCA.

OFERENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PRACTICA LINE S.R.L.	CUMPLE
ENIA S.R.L.	NO CUMPLE
LA ESPERANZA S.A.	NO CUMPLE
DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONÓMICOS.	NO CUMPLE
DAISY SERVIN GASTRONOMIA & CIA.	NO CUMPLE
MARTA ELENA CATERING Y EVENTOS	CUMPLE

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS R. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ba Patricia Molano
UOC - BCP

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Atendiendo lo expuesto, *se procede desestimar las ofertas presentadas por las firmas ENIA S.R.L., LA ESPERANZA S.A., DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONÓMICOS., DAISY SERVIN GASTRONOMIA & CIA.., en virtud a los Artículos 60 y 61 de la Ley N°2051/03, los cuales disponen lo siguiente:*

Artículo 60. Análisis - *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Artículo 61. Método de evaluación - *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:* Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

ACLARACIONES SOLICITADAS

Cabe señalar que por Nota GG.CEO.N°18/2013, el Comité de Evaluación de Ofertas solicito las siguientes documentaciones a la Firma DAISY SERVIN GASTRONOMIA & CIA.

A. Documentos que acrediten que la firma cuenta con 2 vehículos refrigerados para traslado de alimentos, 1 vehículo para retirar los residuos en forma diaria, 2 freidoras industriales, 2 hornos industriales, 2 planchas eléctricas para cocción de pollo grilles (de 1m x 2m aproximadamente), 1 lavavajillas industrial, 2 mixteras industriales, 4 visicooler, 1 freezer, 1 exhibidora de alimentos, 1 licuadora industrial y 1 batidora industrial.

B. Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 .

Con relación al requerimiento solicitado, la Firma DAISY SERVIN GASTRONOMIA & CIA. Remitió lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Por Nota GG.CEO.N°19/2013, el Comité de Evaluación de Ofertas solicito las siguientes documentaciones a la Firma DAISY SERVIN GASTRONOMIA & CIA.

A) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.
B) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del total máximo previsto para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.

ADOLFO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica
CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
ANTONIO NUÑEZ CHEDA Gerente Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Alba Patricia Galeano UOC - BCP

Al respecto la Firma DAISY SERVIN GASTRONOMIA & CIA presento lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

VI CONSIDERACIONES FINALES

Cabe mencionar que en la Adenda N°1, la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el inciso b) del numeral 2., expresa lo siguiente:

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de conformidad a lo requerido en la Sección VII – Documentos que componen la Oferta. Se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. **En el proceso de evaluación, la Convocante se reserva el derecho a realizar visitas a las instalaciones de los oferentes, de forma a observar y evaluar la infraestructura con que cuentan a fin de constatar si las mismas son acordes a los requerimientos en cuanto a equipos, insumos, higiene y personal que le son propios al rubro de alimentos.**

Cabe señalar que en el caso de las Firmas DAISY SERVIN GASTRONOMIA & CIA y ENIA S.RL., no se pudo constatar las instalaciones a los efectos de evaluar y observar las infraestructuras con que cuentan las firmas, atendiendo que las mismas no cuenta con local propio dedicado al rubro de servicio de comidas.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **PRACTICA LINE S.R.L** por ser la oferta que cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "Criterios de Calificación" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Lic. Patricia Galeano
UOC - BCP

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,3004	1,0092	1,4265	1,2454
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	69%	48%	31%	49%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,6028	0,6239	0,2142	0,4803

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (no aplica)	N/A	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el presente pliego de bases y condiciones.*	CUMPLE	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a) La Oferta deberá incluir todos los detalles requeridos en las Especificaciones Técnicas, y especificar procedimientos, cronogramas y otros factores que hagan posible evaluar la oferta.	CUMPLE	
b) Declaración jurada donde especifique que cuenta con la infraestructura y personal idóneo especializado para el buen cumplimiento de los servicios a ser contratado, incluyendo lista, y curriculo del Personal y la infraestructura de la empresa.	CUMPLE	
c) El oferente deberá presentar al momento de su oferta una lista de por lo menos 12 personas que serán destinadas al servicio acompañado de sus correspondientes Curriculum Vitae.	CUMPLE	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	CUMPLE	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	CUMPLE	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2010 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del total máximo previsto para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
f) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.		

Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	CUMPLE	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	CUMPLE	
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro	CUMPLE	

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)		
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	CUMPLE	
e) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	CUMPLE	

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – 2DA CONVOCATORIA", conforme al siguiente detalle:

PRACTICA LINE S.R.L								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	MONTO MÍNIMO ₲	MONTO MÁXIMO ₲
1	90101603-010	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	14.700	2.5000.000.000	4.514.400.000
2	90101603-010	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	18.000		
Total Unitario General – IVA incluido						32.700		

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por el término de doce (12) meses, a partir de la orden de inicio.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2014, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún *Secretario Ejecutivo del CEO*	Antonio Núñez Gerente de Contabilidad y Finanzas	Silvia Núñez Gerente de Patrimonio y Logística
Aldo Rodriguez Coordinador Unidad Jurídica	Carlos Benitez V. Sub-Gerente General de Administración y Finanzas	Jorge Villalba Leguizamón Gerente General

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP